



FOLIO  
2

## LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

### ACUERDO N° 31/23

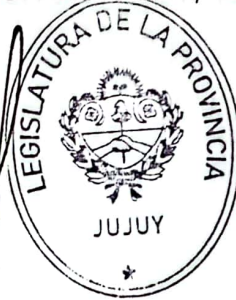
**ARTÍCULO 1.-** Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar al **Abogado SERGIO MARTÍN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.420.072**, como Juez de Control en San Pedro de Jujuy.


**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Febrero de 2023.-

saa
lech

  
Conf. Púb. José M. Montiel  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaria Parlamentaria  
Legislatura de Jujuy



  
C.P.N. CARLOS G. HADJIM  
Presidente  
Legislatura de Jujuy



"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 200-46 -23.-

DECRETO N°

# 7820

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR 2023

### VISTO:

El Acuerdo N° 31/2023 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Sergio Martín González, como Juez de Control en San Pedro de Jujuy, y

### CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158º de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste debido juramento, de conformidad con las previsiones de los Artículo 167º, inc. 12) y 168º del precitado plexo legal;

Por ello,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Designase Juez de Control en San Pedro de Jujuy, al Abogado **SERGIO MARTÍN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.420.072**, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158º, 167º inc. 12) y 168º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



GERMANO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDOR  
AJD DE JEFEATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA